



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

005 122 00

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 264 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 05 SEP 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 06 de mayo del 2013, se encargó a la servidora nombrada Clarisa Giovanna Miranda Egas el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General;

Que, asimismo, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de mayo del 2013, rectificadora por Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de junio del 2013, se le encargó a dicha servidora asumir, en adición a sus funciones de Secretaria General (e), el cargo de Directora del Archivo Regional de Huancavelica;

Que, este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dichas encargaturas, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, el encargo de puesto de la servidora nombrada Clarisa Giovanna Miranda Egas en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2013/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, el encargo de la servidora nombrada Clarisa Giovanna Miranda Egas en el cargo de Directora del Archivo Regional de Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2013/GOB.REG.HVCA/PR y rectificadora por Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2013/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que la servidora Clarisa Giovanna Miranda Egas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste A. Diaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional